

## Competencia Económica: Panorama Internacional

### Pfizer y Allergan acuerdan plan de fusión

*Pfizer Inc.* continuó con sus planes de fusión con *Allergan PLC* después de que los Consejos de ambas compañías ratificaran la operación valorada en más de 150 mil millones de dólares. El acuerdo estará estructurado mediante una "fusión inversa" en la que *Allergan* será la que adquiera *Pfizer* para poder beneficiarse de un impuesto de sociedades más bajo. El año pasado la firma estadounidense intentó comprar a la británica *AstraZeneca*, también por sus ventajas fiscales, pero esa operación no prosperó debido al revuelo político que ocasionó. Se espera que la compañía resultante tenga ingresos cercanos a los 60 mil millones de dólares y venda vacunas y medicamentos para un amplio número de enfermedades, además de desarrollar tratamientos para condiciones más complejas como la artritis reumática, el Alzheimer o el cáncer. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Albertsons recomprará tiendas

**CONTENIDO:**MEJORES  
PRÁCTICAS **1**ESTUDIOS  
RECIENTES **3**

La cadena de tiendas de abarrotes *Albertsons*, anunció que comprará nuevamente 33 tiendas que vendió hace unos meses como parte de las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) para aprobar su fusión con *Safeway*. En junio pasado, el FTC condicionó la operación a que las compañías vendieran 168 tiendas para poder conservar la competencia en diversos estados del oeste del país y asegurar que *Albertsons* no se convirtiera en un jugador dominante en dichos mercados. Sin embargo, Haggen Holdings, quien compró las tiendas de *Albertsons* como parte de una estrategia de expansión, no pudo consolidar la operación de las nuevas unidades y se declaró en bancarota. Dadas las complicadas características del mercado y la ola de declaratorias de bancarota por parte de competidores en el mismo, *Albertsons* se convirtió en el único comprador viable de las tiendas en cuestión. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Google culpa a virus de causar desventajas a sus competidores

Google señaló la existencia de un virus como el factor responsable de que las páginas web de sus competidores estén en desventaja. Ello, después de que algunos sitios competidores denunciaran públicamente ciertos errores que el motor de búsquedas en línea de Google comete al momento de ser usado. Google explicó que estos errores se relacionan con la existencia de un virus que afecta los códigos de búsqueda, complicación que aseguró buscarán solucionar lo antes posible. Dichos señalamientos se dan en medio de las investigaciones que realiza la Unión Europea sobre posibles abusos de dominancia por parte de la empresa tecnológica. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### Electrolux solicita delimitar alcance del juicio por fusión con General Electric

**Electrolux****GE  
Appliances**

*Electrolux* solicitó se limite el alcance del caso presentado por las autoridades de competencia de Estados Unidos para bloquear su fusión con *General Electric*, moción que fue rechazada por el juez correspondiente. Actualmente las empresas se encuentran en medio de una batalla legal contra el Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de ese país, quien alega que la fusión causaría un aumento en los precios para los consumidores y un daño a la competencia. Con la moción previamente mencionada, *Electrolux* buscaba debilitar la demanda presentada por el DOJ y sentar precedente para ganar el caso. Sin embargo, el Juez de Distrito rechazó la solicitud dado que las partes aún no han terminado de presentar completamente sus casos. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Perú: Respaldan al INDECOPÍ ante cártel de oxígeno

Un Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial de Perú declaró infundadas las demandas interpuestas por las empresas *Praxair*, *Messer* y *Aga* (ahora, *Linde Gas Perú*) contra la resolución del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), donde declara que dichas empresas se repartieron el mercado de oxígeno líquido y gaseoso, afectando la libre competencia. Según el Instituto, las empresas acordaron que en los procesos de selección convocados por *EsSalud*, se repartirían el territorio peruano del mercado de oxígeno. El acuerdo vulneró las normas de libre competencia, generando una reducción sustancial de la misma y un incremento en los precios pagados por *EsSalud* para cubrir requerimientos de un producto fundamental para la salud pública. Debido a la importancia del oxígeno medicinal, la modalidad de la infracción, su continuidad, la duración de la conducta y su alcance nacional, Indecopi impuso multas a las empresas por más de 6 millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Italia investiga posible fijación de precios de cemento

La Autoridad de Competencia italiana inició una investigación sobre cuatro compañías productoras de cemento por una supuesta fijación de precios, por lo que, en conjunto con inspectores de impuestos, llevo a acabo visitas de verificación a sus oficinas. La Autoridad indicó que se acusa a las cementeras, *Buzzi Unicem*, *Cementir Italia*, *Industria Cementi Giovanni Rossi* y *Holcim Italia*, de coordinarse para aumentar el precio de venta del cemento. Por su parte, algunos representantes de las empresas han confirmado las inspecciones a sus oficinas y han declarado estar confiadas de poder demostrar, a lo largo de la investigación, que sus acciones se han llevado a cabo con total apego a la Ley de Competencia de aquel país. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Estados Unidos: Ejecutivo japonés se declara culpable

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos anunció que la compañía japonesa proveedora de interiores para automóviles, *Inoac Corp*, se declaró culpable de haber fijado precios y manipular licitaciones en productos vendidos a *Toyota Motor Corp*. entre 2004 y 2012. Ante esto, la compañía con sede en Nagoya deberá pagar una multa de más de dos millones de dólares, convirtiéndose en parte de las 38 firmas y 58 ejecutivos a los que se les han imputado cargos por su participación en prácticas anticompetitivas y cárteles en el mercado de autopartes. De acuerdo con la autoridad, *Inoac* corrompió el proceso competitivo al acordar la fijación de precios para diferentes productos instalados en autos Toyota como plásticos para vestiduras, cajas de consolas, guanteras, entre otros. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Europa: Autoridades de competencia investigan mercado de información

Autoridades de competencia en Francia y Alemania han iniciado una investigación conjunta para evaluar posibles conductas antimonopólicas de acumulamiento y uso de información por parte de empresas en línea. Francia y Alemania confirmaron su investigación después de que la Comisionada, *Margrethe Vestager*, indicara en un discurso que estas dos agencias buscarán examinar la posibilidad de que dichas compañías ganen poder de mercado mediante la construcción de grandes bases de datos con información personal. Las investigaciones seguramente analizarán el papel que estas bases de datos juegan en fusiones, como el caso *Facebook/WhatsApp*, a fin de estar preparados para casos que se les presenten en el futuro, así como su potencial abuso de dominancia y la creación de acuerdos de exclusividad. Por su parte, el regulador de Reino Unido inició su propia consulta sobre el almacenamiento de información de consumidores por parte de algunas compañías de seguros. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Chile: Continúan procesos frente a cártel de papel higiénico

Representantes de Empresas CMPC encabezados por el Gerente General de la compañía, Hernán Rodríguez, acudieron a las oficinas centrales del Servicio Nacional del Consumidor (Semac) a fin de iniciar el proceso de mediación colectiva para determinar el monto y la forma en que se compensará a los consumidores afectados por la colusión en el mercado de productos de papel *tissue*. Durante el encuentro, se precisó que la empresa espera concentrar el proceso de compensación antes de que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) entregue su resolución. De acuerdo al primero de dos informes que el estudio Bravo Abogados incluyó como parte de la demanda presentada ante la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus), el daño que ocasionó a los consumidores finales el cártel del papel *tissue* entre CMPC y SCA alcanzó, entre 2000 y 2011, un perjuicio de 510 millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Colombia: Decreto pone en regla a servicios de transporte como Uber

En Colombia, se les dio un plazo de seis meses a las empresas que prestan servicio de taxi de lujo para ajustarse a la reglamentación anunciada esta semana por el Gobierno o de lo contrario serán sancionadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. Según el decreto, como primera medida dichos taxis deberán estar afiliados a una empresa, que no es el actual caso de los vehículos de la plataforma tecnológica *Uber*. En este sentido, y según la nueva reglamentación, *Uber* deberá convertirse en una empresa de transporte o apostarle a que en el Congreso pase el proyecto de ley que busca legalizar las plataformas tecnológicas para solicitar su servicio de transporte. Esta empresa está en el país desde hace dos años y opera sin una reglamentación específica con carros particulares. De acuerdo con el decreto, los taxis que prestarán el servicio de lujo deberán ser de color negro y tendrán una banda lateral, así como, deberán hacer sus cobros de manera electrónica y llevar GPS, frenos ABS, bolsas de aire frontales y apoyacabezas. Según la ministra de Transporte, Natalia Abello, esta modalidad de servicio tiene cuatro componentes: comodidad para el usuario, accesibilidad a un buen servicio, seguridad para el conductor y el pasajero y mayor calidad. Por su parte, y tras enterarse de los detalles del decreto, los taxistas que venían denunciando una competencia ilegal de *Uber*, manifestaron que darán su voto de confianza a la iniciativa. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Estados Unidos: Aprueban fusión Fedex-TNT Express



La Comisión Federal de Comercio (FTC) de los Estados Unidos aprobó la fusión entre las compañías de mensajería *Fedex* y *TNT Express*. En abril pasado, la estadounidense *Fedex* anunció la compra de su competidora holandesa *TNT* por más de 4 mil millones de dólares, ello como parte de una estrategia para poder competir mejor en Europa, impulsándola al segundo lugar dentro del mercado, sólo atrás de la alemana *DHL*. A pesar de este visto bueno, la operación aún debe ser aprobada por la Comisión Europea. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Australia: Piden investigar bloqueos contra Apple Pay

Legisladores laboristas de Australia señalaron que el bloqueo implementado por los bancos locales contra el sistema de pagos en línea de *Apple*, *Apple Pay*, podría constituir una conducta anticompetitiva. Actualmente la operación de *Apple Pay* en Australia sólo está disponible para tarjetas American Express ya que otros bancos se han negado a inscribirse a este nuevo sistema. Por esto, el Banco de la Reserva emitió un llamado a analizar esta conducta y determinar si la misma tiene algún potencial anticompetitivo en el mercado emergente de pagos electrónicos. Los legisladores indicaron que los consumidores deben tener libertad para hacer sus pagos en la manera que mejor les convenga, por lo que dicha conducta de los bancos resulta dañina para ellos. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Reino Unido: CMA publica materiales para mejorar entendimiento de la ley de competencia

El 18 de noviembre, la Autoridad de Competencia y Mercados (CMA por sus siglas en inglés) de Reino Unido publicó un reporte con los resultados de una investigación cualitativa que buscaba identificar el entendimiento y actitudes que Pequeñas y Medianas Empresas (SME por sus siglas en inglés) tienen acerca de la Ley de Competencia. El reporte reveló que las SME, a pesar su bajo conocimiento y entendimiento de la Ley, tienen un amplio interés en recibir asesoría sobre el tema. En este sentido, la CMA publicó una Guía que busca ayudar a estas empresas a entender los principios básicos de la Ley, su cumplimiento, así como explicarles los casos en que ésta puede afectarles. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### As Drug Giants Merge, What is Obama's Antitrust Record?



La revista especializada *Newsweek* publicó un artículo en el que se presenta un balance sobre las fusiones y adquisiciones en el sector farmacéutico durante la administración del Presidente estadounidense Barack Obama. De acuerdo con la publicación, dicha administración no está satisfecha con el reciente anuncio de la fusión entre *Pfizer* y *Allergan* ya que ésta se convirtió en un ejemplo de inversión de impuestos, en el que una compañía evita pagar impuestos corporativos en Estados Unidos y buscar un entorno de negocios más amigable en otro país. Ante esto, la administración de Obama ha buscado bloquear la operación, pero está "atado de manos" legalmente ya que, conforme a la ley actual, para que la fusión califique como "inversión", ésta debe alcanzar cierto umbral de propiedad; y en el caso *Pfizer-Allergan*, la operación se mantiene un

nivel abajo del legal para iniciar una investigación formal. [Consulta aquí la publicación](#)